

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2016-4208** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 197/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 197/2015 a instancia de Ion Basarab frente a Green Packet Moving, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

Declarar al/a los ejecutado/s Green Packet Moving, SL, en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan: Ion Basarab por importe de 13.478,96 euros. Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución. Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Green Packet Moving, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de mayo de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/4208